



Para despachos de oficio quatro mis.

**SELLO VARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y NUEVE.**

Excmo año del Rey nuestro Sr y mayor del Ayuntamiento de esta M^{de} y M^{de} Ciudad de Loxea
doy fe que en el Cavildo Celebrado en el día de la
fecha en vista de la Orden q^{ta} antecede se acordó lo
siguiente

Acuerdo En vista de la Orden que el Excmo Sr D^{no} Martin
de Paray vocal Secretario de la Suprema Junta
Central del Reyno diuise con fecha de treinta
de Diciembre anterior a la Junta Superior
de Murcia, la que comunica su Presidente el
Excmo Sr^o Marques de Villafraanca y los Veler,
a este Ayuntamiento dando cuenta de la
muerte del Serenísimo Sr^o Conde de Floxi
da blanca Presidente de dicha Suprema
Junta Central con lo demas que contiene,
Acordó la Ciudad que los Cavalleros Comu-
sarios de Legacias, en vista de lo que se ha
practicado en igual caso por el fallecimien-
to de algun Infante, lo que podran ver en
los Capitulares, den las providencias con-
benientes a fin de que se execute todo como
prebrené la expresada Orden

Corresponde con su original que queda en
el libro Capítular Conuente a que me remi